



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 352 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 13 SEP 2022

VISTO: El Memorándum N° 579-2022/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2374779 y Reg. Exp. N° 1760102; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 010-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de enero del 2022, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 041-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 01 de febrero del 2022, se designó al Ing. José Antonio Huamán Núñez en el cargo directivo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Ing. **JOSÉ ANTONIO HUAMÁN NÚÑEZ** en el cargo directivo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 010-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de enero del 2022, modificada por la Resolución Gerencial General Regional N° 041-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 01 de febrero del 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el Ing. José Antonio Huamán Núñez, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 352 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 SEP 2022

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*H. Riveros*  
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL